

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**ESCISIÓN DE EMPRESAS**

10356 *MOQUETAS ASÁN, S.A.
(SOCIEDAD ESCINDIDA)
DE ASÁN FLOORS & WALLS, S.L.
LOSAN H2, S.L.
(SOCIEDADES BENEFICIARIAS DE NUEVA CREACIÓN)*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de Ley 3/2009, de 3 de abril, de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la mercantil Moquetas Asán, Sociedad Anónima, celebrada en fecha 9 de septiembre de 2014, acordó por unanimidad la escisión total, en favor de dos sociedades de nueva creación que se denominarán De Asán Floors & Walls, S.L. y Losan H2, S.L.

La sociedades beneficiarias recibirán por sucesión universal todos los derechos y obligaciones correspondientes al patrimonio escindido, en los términos y condiciones previstos en el Proyecto de Escisión que fue formulado y suscrito en fecha 8 de septiembre de 2014 por el órgano de administración de MOQUETAS ASÁN, SOCIEDAD ANÓNIMA.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo de escisión total adoptado, así como del Balance de Escisión tomado como referencia para la operación. Asimismo, se informa a los acreedores que podrán oponerse a la escisión total acordada por la Junta General, en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de escisión.

Madrid, 12 de septiembre de 2014.- Carmen Santos Lorenzana,
Administradora única de Moquetas Asán, Sociedad Anónima.

ID: A140047990-1